

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO IA-MTB-STA-LGC12-2025**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, INVITADOS PARTICIPANTES Y AREA REQUERENTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCION II, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS DEL CONCEPTO OFERTADO, PRESENTADO POR LOS INVITADOS PARTICIPANTES, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL INVITADO **SISTEMAS DIGITALES IMPRESIONANTES S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA PROPUESTA QUE PRESENTA NO ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE YA QUE SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE PRESENTA UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ 172,252.34 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.), POR LO CUAL NO CUMPLE ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO V ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ASI MISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA EL DOCUMENTO VII. GARANTIA DE SERIEDAD
- PRESENTA OPINIÓN DEL IMSS DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, LA CUAL NO SE ENCUENTRA VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 69-B DE CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO V ANEXO 1 DE LAS BASES DE INVITACION.
- NO PRESENTA EXPERIENCIA EN EL RAMO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO V ANEXO 1 DE LAS BASES DE INVITACION.
- NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024 Y NOVIEMBRE 2025, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- NO PRESENTA ULTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PRESENTADA ANTE EL SAT 2024, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL INCISO F) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.5 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO Y NUMERAL 2.6 DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A) QUE A LA LETRA DICE: A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2. QUE LA PROPUESTA DEL INVITADO MATSA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., NO SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA PROPUESTA QUE PRESENTA NO ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE YA QUE SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE PRESENTA UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ 170,217.24 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS DIESCIESETE PESOS 24/100 M.N.), POR LO CUAL NO CUMPLE ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO V ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ASI MISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DE CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO V ANEXO 1 DE LAS BASES DE INVITACION.
- NO PRESENTA EXPERIENCIA EN EL RAMO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO V ANEXO 1 DE LAS BASES.
- EL DOCUMENTO VII, GARANTIA DE SERIEDAD QUE PRESENTA, SIENDO ESTA, EL CHEQUE NO. 7 DE BANBAJO, NO SE PRESENTA CERTIFICADO.
- NO PRESENTA EL DOCUMENTO XIII. OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT
- NO PRESENTA EL DOCUMENTO XIV. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES
- NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024 Y NOVIEMBRE 2025 DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- NO PRESENTA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL PRESENTADA ANTE EL SAT 2024, DE CONFORMIDAD CON EN EL INCISO F) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.5 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO Y NUMERAL 2.6 DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A) QUE A LA LETRA DICE: A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

3. QUE LA QUE LA PROPUESTA DEL INVITADO C. FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REUNE LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR ESTA CONVOCANTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADEMOS DE NO REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE, YA QUE PRESENTO UNA PROPUESTA POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE \$ 166,798.49 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.), CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.5 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CUARTO



PARRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION QUE REALIZO EL AREA REQUIRENT.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACION

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA FISICA C. FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ POR UN MONTO DE \$ 166,798.49 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **29 DICIEMBRE DE 2025**, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACION DEL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO EN EL CUAL NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERESES, FORMATO QUE PODRA OBTENER EN LA LIGA <https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/MANIFIESTO%20PERSONAS%20PARTICULARES.pdf>, DICHO FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETTADA DE LICITANTE ADJUDICADO.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA **02 DE ENERO DEL AÑO 2026**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 GARANTIAS DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTIA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILES, SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTIA OTORGADA



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:12 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN INVITADO, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidenta del Comité de Adquisiciones: C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	Representante: <i>Lic. Edmundo Aguilar Arcos</i>	<i>Edmundo Aguilar Arcos</i>
Secretario Técnico: L.C. José María Guevara Hernández Secretario de la Tesoreria y Administración.	Representante: <i>José María Guevara Hoz.</i>	<i>José María Guevara Hoz.</i>
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control	Representante: <i>Víctor Manuel Ramírez Amador</i>	<i>Víctor Manuel Ramírez Amador</i>
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	No se presento	No se presento
Asesor Técnico Arq. Karina León Alfaro Directora de Planeación y movilidad urbana y área requirente	<i>Karina León Alfaro</i>	<i>K. León Alfaro</i>
Asesor Técnico Ing. José Francisco García Gallardo Director de Informática	No se presento	No se presento

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección General de Normatividad)	No se presento	No se presento
--	----------------	----------------

INVITADOS PARTICIPANTES

Licitante: Sistemas Digitales Impresionantes S.A. de C.V.	No se presento	No se presento
Licitante: C. Francisco Javier Diaz Hernández		
Licitante: Matsa Productos y Servicios S.A. de C.V.	Francisco Javier Diaz Hernández	
	No se presento	No se presento

